

Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-39-2024

Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 14:30 horas, del día Jueves 21 de noviembre de 2024, se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, Secretaría de la Función Pública y del Órgano Interno de Control a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-39-2024, relativa a la Contratación del Servicio de dispersión de combustible a través de monederos electrónicos, solicitado por la Secretaría de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento no. 3 al Número 96 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, de fecha 30 de noviembre de 2016 y al Artículo 10 fracción VI y 40 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, publicada en el suplemento no. 4 al Número 99 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre del 2020, se designa a la Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Dra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

-----ANTECEDENTES-----

La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "**La Ley**", a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de "**La Ley**" y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-39-2024, relativa a la Contratación del Servicio de dispersión de combustible a través de monederos electrónicos, solicitado por la Secretaría de Administración, mediante la Convocatoria número 41 publicada en el periódico La Jornada, con circulación en la República Mexicana, el día jueves 14 de noviembre del 2024.

-----DESARROLLO DEL EVENTO-----

Primero.- De conformidad a lo señalado en la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento concursal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los licitantes registrados.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera previa a este evento, se recibieron solicitudes de aclaración de dudas al correo sadzaclicitaciones.preguntas@gmail.com en tiempo y forma de:

Servicio Broxel S.A.P.I De C.V.

Edenred México S.A. De C.V.

Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-39-2024

Tercero.-Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 22 de noviembre del año en curso a las 14:30 horas, en este mismo recinto sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.

En el caso de que, por alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible el acceso a las instalaciones de Ciudad Administrativa, se fija como sede alterna las instalaciones del Hotel Parador ubicado en Calle Lomas de la Soledad s/n, Col. Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zac. C.P. 98040. Con 3 horas de posterioridad a la fecha señalada en esta Junta de Aclaraciones siendo las 17:30 horas, de conformidad a los artículos 12 y 113 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, surtiendo efectos de notificación la presente acta.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1 de las bases de licitación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma del siguiente licitante:

Servicio Broxel S.A.P.I De C.V.

Pregunta	Respuesta
En relación a la Página 13 en donde se señala a1). Deberán respaldar el capital contable mencionado en su cédula y solicitado en las bases, con un balance contable general de una antigüedad no mayor a 3 meses anexando cédula profesional del contador que lo emite. Se solicita a la convocante que dicha documentación se presente en copia fotostática legible. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta favor de apegarse a las Bases.
En relación a la Página 16 en donde se señala el punto 3.3 Propuesta Económica. c)Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la secretaría de finanzas, por un importe mínimo del 10% al 30% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., se solicita a la convocante aclare la fianza es del 10% o del 30%, o si se refiere a que puede ser entre ese rango, pudiendo aceptar como mínimo el 10% de fianza. Favor de pronunciarse al respecto.	La garantía deberá estar entre el 10% y el 30% a su elección.
En relación a la Página 22 en donde se señala que el pago lo realizará la Dependencia solicitante mediante transferencia electrónica al mes inmediato al consumo, en moneda nacional (pesos mexicanos) en un plazo no mayor de veinte días	El pago se realizará dentro de los primeros 20 días del mes de enero 2025

Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-39-2024

naturales, posteriores a la entrega de la(s) factura(s), se solicita nos aclare si por efectuarse la licitación únicamente de diciembre el pago se realizará antes del cierre fiscal o dentro de los primeros 20 días de enero del 2025. Favor de pronunciarse al respecto	
En relación a la Página 25 en donde se solicita una Garantía de cumplimiento del contrato por un importe 10% al 30% del monto total del contrato incluyendo el I.V.A. , se solicita a la convocante aclare la fianza es del 10% o del 30%, o si se refiere a que puede ser entre ese rango, pudiendo aceptar como mínimo el 10% de fianza. Favor de pronunciarse al respecto.	En caso de resultar adjudicado, el monto de la garantía se plasmara en el contrato.
En relación a la Página 28 en donde se indica que la descalificación de los licitantes será por no presentar en tiempo y forma y de manera completa las muestras físicas, se solicita confirmen si requiere o no la muestra física ya que en otra parte de las bases se señala que no aplica. Favor de pronunciarse al respecto	Si, se requiere muestra física de los monederos electrónicos y los monederos adheribles (identificadores de presencia)
En relación a la Página 34 en donde se solicita que los monederos electrónicos deberán entregarse en una sola exhibición, en la dirección de adquisiciones de la secretaría de administración, ubicada en circuito cerro del gato, edificio "a" segundo piso, ciudad administrativa, Zacatecas., Zacatecas, a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, se solicita que la entrega se realice dentro de los siete días hábiles posteriores a la notificación del fallo.	No se acepta su propuesta favor de apegarse a las Bases.
En relación a la Página 37 en donde se solicita que tratándose de monederos adheribles al parabrisas de la unidad vehicular deben tener los mismos controles que los monederos electrónicos en tarjeta plástica con chip, Solicitamos amablemente a la convocante que dicho punto sea enunciativo más no limitativo y que para no limitar la libre participación nos permita presentar nuestra propuesta con las características de nuestra tarjeta y nuestra plataforma, mismas que serán detalladas en nuestra propuesta técnica y que cubren el objeto principal de esta licitación el cual es Relativa A La Contratación Del Servicio De Dispensión De Combustible A Través De Monederos Electrónicos. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta favor de apegarse a las Bases.
En relación a la Página 37 en donde se solicita que si por alguna causa no hay comunicación entre el terminal punto de venta de la estación de servicio y el sistema del licitante ganador, la	No se acepta su propuesta favor de apegarse a las Bases.

<p>operación podrá ser autorizada vía telefónica por medio del licitante. Se indica a que derivado a que mi representada ofertará el servicio mediante tarjetas con respaldo de aceptación VISA se le hace de su conocimiento que en caso de que alguna terminal llegara a tener alguna falla podrá ejecutar la acción en alguna otra TPV de la misma estación de servicio. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
<p>En relación a la Página 37 en donde se solicita que las características de los monederos electrónicos adheribles a la unidad vehicular serán las siguientes, Etiqueta que opera con tecnología NFC (Near Field Communication). Solicito amablemente a la convocante que dicho punto sea enunciativo más no limitativo y que para no limitar la libre participación nos permita presentar nuestra propuesta únicamente a través de monederos electrónicos. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	No se acepta su propuesta favor de apegarse a las Bases.
<p>En relación a la Página 37 en donde se solicita que la etiqueta adherible al vehículo debe poder transaccionar por sí sola, autorizar la carga del combustible, sin necesidad de una tarjeta plástica u otro mecanismo. Solicito amablemente a la convocante que dicho punto sea enunciativo más no limitativo y que para no limitar la libre participación nos permita presentar nuestra propuesta únicamente a través de monederos electrónicos. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	No se acepta su propuesta favor de apegarse a las Bases.
<p>En relación a la página 35 El licitante deberá proveer de una app para Smartphone que permita al administrador o administradores de la plataforma web realizar dispersiones de saldo en línea. esto es importante derivado de que se tienen vehículos que no pueden detener su operación y es necesario realizar las dispersiones desde cualquier lugar donde se encuentre el administrador del sistema Se solicita amablemente a la convocante que la solicitud de la App para el administrador sea enunciativo más no limitativo para no limitar la libre participación ya que la plataforma se puede abrir desde cualquier explorador. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	No se acepta su propuesta favor de apegarse a las Bases.
<p>En relación a la página 36 -Contar con una aplicación gratuita para teléfonos móviles para que los servidores públicos donde puedan consultar su saldo en línea y la ubicación de las estaciones de servicio afiliadas al</p>	No se acepta su propuesta favor de apegarse a las Bases.

Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-39-2024

sistema del proveedor mediante geolocalización, se solicita amablemente a la convocante que dicho punto sea enunciativo más no limitativo y no limite la libre participación ya que no Broxel requiere identificar en que gasolineras cargar, ya que se el servicio es en todos los establecimientos de la República Mexicana con terminal bancaria. Favor de pronunciarse al respecto.

Edenred México S.A. De C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>APARTADO 3.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO (H)</p> <p>La convocante solicita:</p> <p>a. Presentar escrito "Bajo protesta de decir verdad" mediante en el cual el licitante en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá indicar domicilio legal en esta Ciudad de Zacatecas Capital, para oír y recibir notificaciones, aun las de carácter personal, debiendo incluir el nombre de la o las personas que para tal efecto autorice, incluyendo correo electrónico y número de teléfono personal. Para el caso de que se encuentre imposibilitado de realizarse en los términos señalados, dicha situación se hará constar en el propio instrumento legal, y las posteriores notificaciones se practicarán por estrados en un lugar visible y destinado para ello en las oficinas de la convocante.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante que, para cumplir con este requisito, se permita manifestar el domicilio y correo electrónico del licitante, a fin de que las notificaciones nos lleguen por este medio. ¿Se acepta?</p>	<p>Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás concursantes.</p>

Se hace del conocimiento de los licitantes que las respuestas emitidas deberán ser consideradas en la elaboración de sus propuestas, la no presentación de los acuerdos y aclaraciones de esta acta en su propuesta técnica y económica será motivo de descalificación.

-----CIERRE DEL EVENTO-----

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y por tanto se consideran parte integral de las bases de licitación, por lo que, se deberán tomar en cuenta en su propuesta técnica y económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de "la Ley", Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de "la Ley", así como lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la

Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-39-2024

Licitación. -----

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 14:45 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de "La Ley" la presente acta será publicada en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.

Por la Secretaría de Administración:


Lic. Laura Esther Martínez Rentería
Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría
Administración


Lic. Luis Enrique Hernández Escalera
Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la
Secretaría Administración


L.C. Nora Angelica Ibarra Esquivel
Departamento de Combustible de la Dirección de
Adquisiciones de la Secretaría de Administración

Por la Secretaría de la Función Pública:


Lic. Francisco Javier Cabañez Morales
Representante de la Secretaría de la Función
Pública

Por parte del Órgano Interno de Control:


L.C. Angélica Sara María Domínguez Barragán
Titular del Área de Auditoría Interna y Desarrollo
de la Mejora de la Gestión Pública del Órgano
Internacional de Control de la Secretaría de
Administración, Secretaría de Función Pública y
Secretaría de Finanzas